



La política exterior de Cuba en el proyecto de nueva Constitución



La Habana, 10 ago (RHC) El lunes comenzará en Cuba una consulta popular sobre el proyecto de nueva carta magna del país, texto que eleva al rango constitucional principios de política exterior defendidos durante décadas por la Revolución.

A diferencia de la ley de leyes vigente desde 1976, el documento propuesto a los cubanos dedica un capítulo a las relaciones internacionales, en el que precisa que la República basa la política exterior en el ejercicio de su soberanía y los principios antimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo.

En ese sentido el secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, señaló que la mayoría de las constituciones no recogen este tema de manera particular, por lo que la referencia en el texto a debatir hasta el 15 de noviembre en los centros de trabajo y estudio y en la comunidad pudiera representar una innovación.

Según el proyecto, Cuba ratifica su aspiración de paz digna y verdadera para todos los Estados, el derecho a la libre determinación, el respeto al Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y la voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe.

La iniciativa amplía la cuestión de la libre determinación destacando la libertad de los pueblos de elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica.



También refleja los principios de la unidad de todos los países del tercer mundo, condena el imperialismo y las intervenciones directas o indirectas en los asuntos internos de los Estados, y rechaza la guerra de agresión y conquista, la cual califica de 'crimen internacional', mientras que la carta magna vigente la considera un 'delito internacional'.

Asimismo, defiende la amistad entre los países y rechaza la violación del derecho irrenunciable y soberano de todo Estado a regular el uso y los beneficios de las telecomunicaciones en su territorio.

Entre las novedades del proyecto aprobado el 22 de julio en la Asamblea Nacional del Poder Popular están la condena al terrorismo, la protección de los derechos humanos, el repudio al fascismo, la promoción a la multipolaridad y el llamado a construir sociedades de la información y el conocimiento centradas en las personas.

De igual manera aboga por el desarme general y completo, y rechaza la existencia, proliferación o uso de armas nucleares y de exterminio en masa, y la ciberguerra.

Al concluir la consulta popular, el proyecto regresará a la Asamblea Nacional para la elaboración de la Constitución que, nutrida con el criterio y el aporte de los cubanos, irá a referendo aprobatorio.

De aprobarse en el referendo, Cuba contaría con una carta magna en sintonía con prioridades de la comunidad internacional como la lucha contra el terrorismo y el cambio climático, la defensa de los derechos humanos y el impulso al multilateralismo.(Fuente:[PL](#))